57

Not.on

En la villa de Tauanilla
que es de la orden de Calatraua
a nueue dias del mes de octubre
de mil e quinientos y setenta
y ocho años yo el escriuano puso
escripto de pedimiento e requeri
miento de los oficiales del conce
jo de la dicha villa notifique
la Real executoria de su mag.d
de suso contenida al señor Agus
tin maldonado gouernador
y Justicia maior de la dicha vi
lla en persona el qual tomo la
dicha Real executoria en sus ma
nos e la beso e puso sobre su caue
ça e la ouedecio con todo el acata
miento deuido como a carta e
prouision de su señor e Reyna
tural y en quanto al cumpli
miento della = dixo que la man
daua e mando cumplir como su
magestad por ella lo manda
sin perjuicio del derecho que su
magestad y su comendador en
esta villa tienen o tuuieren y q.
para que me e por se cumpla